

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA AMP-43-2021

27 de mayo de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El COPNIA es una autoridad pública encargada de la función administrativa de inspección y vigilancia del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares (Artículo 26 de la Constitución Política), motivo por el cual, a través de las actuaciones administrativas correspondientes, expide las Matrículas Profesionales, Certificados de Inscripción Profesional y Certificados de Matrícula (actos administrativos) que constituyen la autorización del Estado para ejercer dichas profesiones, y adelanta en ejercicio de la acción disciplinaria ético profesional, como Tribunal de Ética Profesional, las investigaciones disciplinarias ético profesionales, a través del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio establecido en las leyes 842 de 2003 y 1796 de 2016, a los profesionales bajo su control que vulneren el Código de Ética Profesional establecido en la misma, con el fin de para proteger a la sociedad del riesgo que conlleva el eventual mal ejercicio de las profesiones encomendadas; en tal sentido, la Dirección General se encarga de dirigir el desarrollo y aplicación de las políticas institucionales y ejecutar los planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento administrativo de la entidad en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucional.

Para dar cumplimiento a la misión, visión y políticas institucionales, la Dirección General administra y coordina que las diferentes áreas, ejecuten de forma ágil y oportuna los programas y proyectos que promuevan el acatamiento a las estrategias formuladas en el Plan Estratégico y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – PETIC (2018 – 2022) en el cual se plantea *"La tecnología de computación en la nube y los licenciamientos de software como servicio, permiten aumentar los índices de disponibilidad del servicio, tener una cobertura más amplia y ayuda a prescindir de la implementación y sostenimiento de un datacenter en sitio con todas las cargas operativas y administrativas que esto conlleva."*

Acorde a lo anterior, como estrategia TIC se estableció *"Llevar todos los servicios TIC COPNIA a la nube reduciendo costos de operación, minimizando la infraestructura de hardware en la entidad y garantizando la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de nuestra información"*. Y para ello fue necesario la Implementación de office 365 y modelo de licenciamiento en nube y modelo de comunicaciones.

En ese sentido la entidad mediante la orden de compra No.49680 asociada al contrato No. 45-2020, adquirió 250 licencias de office 365 Business Premium así: (i) 100 licencias office 365 E3 empresas premium gobierno y (ii) 150 licencias office 365 Business premium, cuya fecha de vencimiento es el próximo 5 de junio de 2021, por lo tanto se hace necesario adquirir nuevamente 250 licencias para permitir el funcionamiento de los proyectos en nube, proyectos de inversión y la estrategia general del PETIC 2018-2022.

La entidad requiere la permanente actualización de licenciamiento ofimático y servicios de implementación de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC con el fin de brindar herramientas cuyas especificaciones y/o características estén acordes al mercado actual de manera que los tiempos de respuesta, capacidad y rendimiento contribuyan a agilizar y apoyar la gestión

de los funcionarios y el manejo de la información a su cargo dando cumplimiento a las funciones atribuidas por la ley.

Debido a la implementación de los proyectos de inversión y una vez consolidada la plataforma ofimática en la nube, el Copnia integra sus sistemas de información tanto de apoyo como misionales a la plataforma de office 365, por lo tanto se hace necesario la renovación de 250 licencias, para la utilización de las cuentas de servicio, su vinculación al portafolio tecnológico de la entidad y a buzones de gestión disponibles para el contacto con la ciudadanía.

Además a la transición digital de la entidad, se requieren asignar cuentas funcionales de office 365 a los actuales sistemas de información y contar con cuentas disponibles que serán vinculadas a la nueva plataforma tecnológica que se implementó a través del contrato 58-2018 que tiene en sus características técnicas la integración con correo electrónico de office 365 tanto para la plataforma BPM Bizagi, como para el SGDEA (Sistema de gestión de archivo electrónico digital) basado en sharepoint y certimail (correo electrónico certificado).

Por lo anterior, se hace necesario realizar la renovación de 100 licencias de office 365 E3 y la renovación de 150 licencias de office 365 bussines premium, para garantizar la actualización del licenciamiento adquirido; lograr un mejor rendimiento y desempeño en el ambiente de trabajo en cuanto a conectividad, navegación, procesamiento de datos, uso de aplicaciones y programas específicos a una velocidad mayor y que los usuarios puedan desarrollar sus objetivos de una forma más ágil y oportuna.

Según el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, es obligación de la entidad estatal en la etapa precontractual verificar si la necesidad que tiene identificada se puede satisfacer con un Acuerdo Marco de Precios que se encuentre vigente y debidamente publicado por Colombia Compra Eficiente.

Una vez revisada la plataforma de la tienda virtual del Estado Colombiano, se constató que se suscribió el acuerdo marco CCE-139-IAD-2020, en el que las entidades estatales puedan adquirir:

- (i) Software por Catálogo o renovar licenciamientos con los que ya cuentan.
- (ii) Servicios asociados del software, **(1)** los servicios de soporte y capacitación directos del fabricante y **(2)** un conjunto de servicios estandarizados que incluyen: (i) servicios de instalación, (ii) soporte técnico, que incluye mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo de la herramienta contratada (ii) parametrización del software y (iv) servicios de capacitación para el uso y apropiación de la herramienta adquirida. El proveedor o fabricante podrá ofrecer estos servicios por horas o por mes, mediante profesionales o técnicos y podrá ser prestado en sitio o de manera remota.

Teniendo en cuenta que los Acuerdos Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para Producir economías de escala, incrementar el poder de negociación del Estado; y compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado, se considera necesario realizar la contratación.

En concordancia con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que dentro de las funciones del área de contratación se encuentra el dar cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, se atiende el requerimiento efectuado por el Profesional de Gestión del Área de Tecnologías

de la Información y las Comunicaciones mediante memorando 32021100200000512 del 23 de abril de 2021, alcance al memorando No. 32021100200000657 del 24 de mayo de 2021 y requisición por SEVEN 26 de mayo de 2021, adelantando para ello un proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios.

La presente necesidad de contratación se encuentra reflejada en la línea 33 del Plan Anual de Adquisiciones 2021. (versión 3)

2. OBJETO QUE CONTRATAR

Renovación de 100 licencias office 365 E3 y la renovación de 150 licencias de office 365 Business premium, para las oficinas del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA.

3. FICHA TÉCNICA

ITEM	CARACTERÍSTICAS	
1	Renovación de 100 licencias de office 365 E3. Renovación de 150 nuevas licencias de Office 365 Business Premium. En el actual Tenant de Office 365 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA.	
2	Cantidad	250
3	Periodicidad	ANUAL
4	Aplicaciones Office incluidas	
4.1	Outlook	
4.2	Word	
4.3	Excel	
4.4	PowerPoint	
4.5	OneNote	
5	Servicios incluidos	
5.1	Exchange	
5.2	Sharepoint	
5.3	OneDrive para Empresa	
5.4	Skype Empresarial	
5.5	Microsoft Teams	
5.6	Yammer	
6	Características Técnicas	
6.1	Hospedaje de correo electrónico de categoría empresarial con un buzón de mínimo 50 GB para el licenciamiento Office 365 Business Premium y 100 GB para Office 365 E3.	
6.2	Direcciones de dominio de correo electrónico personalizadas (nombre@suempresa.com)	
6.3	Versiones de escritorio de las aplicaciones de Office 365: Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote.	
6.4	Versiones web de Outlook, Word, Excel y PowerPoint.	
6.5	Una licencia es válida para 5 equipos PC o Mac, 5 teléfonos y 5 tabletas por usuario.	
6.6	Instalación de Licencia	
6.6	1 TB de almacenamiento de OneDrive.	
6.7	Usar SharePoint para informar e involucrar con una intranet a nivel empresarial y conecta los equipos al contenido, a la experiencia y a los procesos con los sitios de grupo.	
6.8	Realiza un número ilimitado de reuniones de videoconferencias en HD con hasta 250 contactos con Skype Empresarial.	
6.9	Area de trabajo basada en chats para conectar a tus equipos con Microsoft Teams.	
6.10	Permite que los clientes programen citas online con Microsoft Bookings.	

ITEM	CARACTERISTICAS
6.11	Administra las tareas y el trabajo en equipo con Microsoft Planner.
6.12	Colabora con varios departamentos y ubicaciones con Yammer.
6.13	Número máximo de usuarios: 300.
6.14	Soporte ininterrumpido por teléfono y a través de la web.
6.15	Licencia para uso comercial.
6.16	El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para garantizar la Instalación y el funcionamiento de los Productos Adquiridos en el Instrumento de agregación de demanda
6.17	El Proveedor puede prestar este servicio de forma remota o en sitio.
6.18	Informar al área técnica de la Entidad Compradora la configuración realizada durante la instalación.

4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la clasificación de bienes y servicios requeridos para el objeto del presente proceso de selección es la siguiente:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
43000000	43230000	43233200	43233215	Software de seguridad de transacciones, protección contra virus

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE COMPRAVENTA. El artículo 1849 del Código Civil lo define así: "La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio". A su vez el artículo 905 del Código de Comercio lo define así: "La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a transmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio".

6. CONDICIONES DEL CONTRATO A EJECUTAR:

1. Plazo de ejecución	Un (1) mes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Vigencia del Contrato	A partir de su perfeccionamiento, durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
3. Requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución	Para el perfeccionamiento de la orden de compra se requiere la emisión de la orden de compra; y para su ejecución: a) la expedición del Registro Presupuestal; b) la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales; c) la aprobación de la garantía por parte del COPNIA; y d) La suscripción del acta de inicio.
4. Apropiación Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 112 del 26 de mayo de 2021 expedido por el área de presupuesto.
5. Lugar de Ejecución	COPNIA NACIONAL: Calle 78 No. 9-57 piso 2, edificio Interamericana de Seguros – Bogotá y/o de manera virtual.
6. Valor del contrato	El valor total del presente contrato corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$143.088.000), exento de IVA y todos los costos directos

	e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.												
7. Forma de pago	<p>El COPNIA realizará el pago del objeto contratado en un (1) único desembolso contra entrega y recibo a satisfacción de las licencias.</p> <p>Para el efecto, el supervisor del contrato por parte del COPNIA, previa verificación del cumplimiento de las actividades contractuales diligenciará y suscribirá el formato de "Informe mensual de supervisión y/o aprobación de pago", como constancia de recibo a satisfacción.</p> <p>El pago se realizará dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes a la radicación de la respectiva factura debidamente discriminada, junto con la certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales de los empleados del contratista.</p> <p>El COPNIA recibirá facturas o cuentas de cobro para radicar, únicamente hasta el día 23 o el día hábil inmediatamente anterior de cada mes.</p> <p>El COPNIA solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.</p>												
8. Supervisor	Para la ejecución, el director general designará a un funcionario del COPNIA como supervisor del contrato.												
9. Garantías	<p>Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad, acorde clausula 18.2. del Acuerdo Marco de Precios así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>15% de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.</td> </tr> <tr> <td>Calidad de los Bienes</td> <td>20% del Valor de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y un (1) año más</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td> <td>5 % del Valor de la Orden de Compra</td> <td>Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más</td> </tr> </tbody> </table>				Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5 % del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.											
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más											
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5 % del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más											
10. Liquidación	Expirado el plazo para la ejecución del contrato o cumplido el objeto o terminado anticipadamente, se procederá a su liquidación final, en el término de los cuatro (4) meses siguientes, en el formato establecido por Colombia Compra.												

7. VALOR CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Una vez solicitadas las cotizaciones en el evento No. 107005 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se pudo constatar que los proveedores cotizaron de la siguiente manera:

Item	PROVEEDOR	PRECIO BASE	PRECIO OFERTADO
1	UT Soft IG 3	205.496.962,37 COP	143.161.617,00 COP
2	UT Nimbit	205.496.962,37 COP	143.088.000,00 COP
3	Soluciones Orión Sucursal Colombia	205.496.962,37 COP	149.195.500,00 COP
4	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A	205.496.962,37 COP	149.401.871,00 COP
5	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	205.496.962,37 COP	205.496.962,37 COP
6	Dell EMC	205.496.962,37 COP	143.369.859,00 COP
7	Controles Empresariales	205.496.962,37 COP	145.629.498,00 COP
8	UT SOFTLINEBEX 2020	205.496.962,37 COP	146.570.699,00 COP
9	ALFAPEOPLE	205.496.962,37 COP	162.493.528,00 COP

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.6. Cláusula 6 "Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria" del Acuerdo Marco de Precios, se seleccionó el Proveedor que cotizó el menor precio para el Software que se requiere.

Así mismo, según el literal E de la guía "Análisis de las cotizaciones de los Proveedores" se verificó que el Proveedor realizó la cotización acorde al precio techo. Para ello, la Entidad revisó en el formato de Solicitud de Cotización adjunto por el proveedor así:

Producto	Techo dólares	TMR	Valor techo en pesos	Valor Unitario ofertado
Microsoft@O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	240,10	3712,89	\$891.464,89	\$771.000
Microsoft 365 Business Standard	12,50	3712,89	\$ 46.411,13	\$36.660

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se constata que el proveedor **UT Nimbit**, ofreció el menor valor así:

Ítem	Descripción del Producto	Forma de Pago	Cant	Precio Unitario	%	Precio con Descuento	Subtotal	IVA	Precio Total
1	Microsoft 365 Business Standard	Suscripción mensual con pago anual	1800	\$46.411,13	21	\$36.660	\$65.988.000	N/A	\$65.988.000
2	Microsoft@O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	Suscripción Anual	100	\$891.464,89	14	\$771.000	\$77.100.000	N/A	\$77.100.000
TOTAL									\$ 143.088.000

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$143.088.000)**. exento de IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 112 del 26 de mayo de 2021, expedido por el área de presupuesto del COPNIA.



ALVARO IVAN TORRES GONZALEZ
Profesional de Gestión del Área de las TIC



Aprobó: MARICELA OYOLA MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera



Revisó: OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ MURCIA
Profesional de Gestión de Contratación

Proyectó: Lorenzo Molano Ortiz Profesional Universitario TIC
Proyectó: Cirley Isabel Tapia Tobar- Técnico Administrativo Contratación